



jsk/sic  
S.21ª /369ª

Oficio N° 16.489

VALPARAÍSO, 20 de abril de 2021

A S.E. LA  
PRESIDENTA  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados ha tomado conocimiento del rechazo por parte de ese H. Senado de las siguientes enmiendas introducidas por esta Corporación al proyecto de ley de copropiedad inmobiliaria, correspondiente al boletín N° 11.540-14:

- Artículo 1°, letra B.
- Artículo 4°, inciso final.
- Artículo 8°, letra j).
- Artículo 15, incisos segundo, penúltimo y final.
- Artículo 17, inciso cuarto, letra b).
- Artículo 20, inciso primero, número 12.
- Artículo 43.
- Artículo 44, letra c).
- Artículo 55.
- Artículo 59, inciso final.
- Artículo 66, inciso final.
- Artículo 75.



- Artículo 84, inciso segundo,  
número 2.

- Artículo 103.

- Artículo 3° transitorio.

- Artículo 5° transitorio.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que los diputados que se indican a continuación concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- don Miguel Ángel Calisto Águila.

- don Fidel Espinoza Sandoval.

- doña Karin Luck Urban.

- don Osvaldo Urrutia Soto.

- Gonzalo Winter Etcheberry.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 191/SEC/21, de 14 de abril de 2021.



Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR  
Presidente de la Cámara de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO  
Secretario General (S) de la Cámara de Diputados